

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Altas

2024/11104 *Anuncio del Ayuntamiento de Casas Altas sobre la apertura del plazo de solicitudes para la elección de juez/a de paz sustituto.*

ANUNCIO

Estando vacante el puesto de Juez de Paz Sustituto de Casas Altas, las personas interesadas en ser elegidas para dicho cargo, pueden presentar en este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el BOP, sus solicitudes y documentación correspondiente en relación con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 6/1985, de julio, del Poder Judicial, sobre su capacidad y compatibilidad para el desempeño de las funciones judiciales que solicita ser nombrado.

Lo que se publica a los efectos legales pertinentes del expediente que se tramita.

Casas Altas, a 31 de julio de 2024. —El alcalde, Roberto José Tortajada Ramírez.

